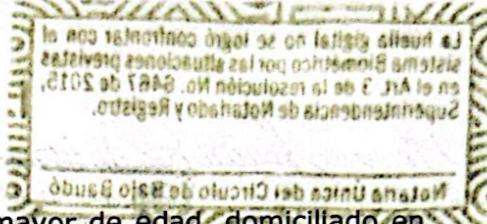


Señores
EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERTATIVO
E.S.D.

REF: **PODER ESPECIAL**



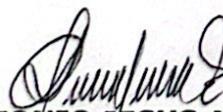
ANTONIO JESUS ANGULO RIASCOS, mayor de edad, domiciliado en Pizarro - Bajo Baudó, por medio del presente escrito manifestó a usted que confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al Dr. **MAURICIO MOSQUERA RENTERIA** abogado en ejercicio identificado con la Cedula de Ciudadanía N°1.077.650.043 expedida en Bajo Baudó y T.P. N°349.122 del C.S de la J, para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su culminación ante **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERTATIVO**, el Proceso Ordinario Laboral, cuyo título es de acta de conciliación celebrada el día 20 de marzo de 2025 a las 9:00 de la mañana, en virtud del proceso ordinario laboral, tramitado ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Isthmina identificado con radicado 27361311200220210007400 promovido por el suscrito en contra **DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDO** y otros, a fin de que se obtenga pago total de las obligaciones a cargo de las partes demandadas.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir dineros, conciliar, desistir, sustituir, renunciar, reasumir y presentar los recursos de ley contra los autos y providencias que dicten dentro del presente proceso y demás actos propios en procura de la defensa de mis intereses, de igual manera el presente poder se extiende a todas las acciones pertinentes y demás estipulados en el art 77 CGP.

Parágrafo: La revocatoria del presente poder no surte efecto alguno sin él paz y salvo de mi apoderado.

Para efectos de notificaciones, el correo electrónico inscrito en el registro nacional de abogados, por mi apoderado es el siguiente: mauriciomosquerar10@gmail.com

Atentamente,


ANTONIO JESUS ANGULO RIASCOS
C.C. N°1.480.337 - *Jefe de Hacienda*

Acepto,


MAURICIO MOSQUERA RENTERIA
C.C N°1.077.650.043 de Bajo Baudó
T.P. N°349.122 del C.S.J

